

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Responsabilidad Ambiental

Informe N°: 7-2019

4

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	5
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	17
VIII – Recomendaciones	12
IX – Opinión del Sector Auditado	12
X – Conclusión	18
XI – Lugar y fecha, firma y sello	18

4

Informe Ejecutivo

A

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno,

Proyecto de auditoría: Responsabilidad Ambiental

Informe N° 7-2019.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019.

Su objetivo es verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Efectuar un seguimiento de la auditoría ambiental efectuada oportunamente, conforme los criterios establecidos en la guía para Auditorías ambientales SIGEN.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El período bajo análisis es el 2018.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el 2 de mayo y el 28 de junio del corriente, en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

Observaciones del informe anterior que se mantienen: Informe 8-2018

1. Se han detectado pasivos ambientales, que requieren una pronta intervención a fin de subsanar los riesgos ambientales, que de estos pudieran desprenderse.
2. La Universidad no cuenta con una Declaración de Política Ambiental, ni con un área específica que impulse prácticas establecidas en el Programa de Gestión Ambiental, y en la Declaración que se elabore.

Observaciones del presente informe:

1. Si bien se verifica la existencia de información documentada relativas a buenas prácticas ambientales (política y plan de gestión ambiental y sustentabilidad del campus), se carece de su compilación en un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y la puesta en marcha de su implementación, a través de su difusión y divulgación, mediante cursos,

campañas, cartelera y de demás instrumentos y/o recursos disponibles en la Universidad, que permita un seguimiento y medición del cumplimiento de la planificación.

En razón de la observación del presente informe, se propone la siguiente recomendación.

1. Procurar a la brevedad posible, la elaboración e implementación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales, a fin de permitir el seguimiento y medición de la planificación anual.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Los controles internos asociados a la responsabilidad ambiental (Instructivos de Trabajo N°5/2014 GNyPE y N°6/2019 SIN), que aplica la Universidad Nacional de Moreno, resultan razonables en sus aspectos significativos, excepto por lo enunciado en el apartado Observaciones de este informe.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de junio de 2019.


Cdra. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Informe Analítico

4

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Responsabilidad Ambiental

Informe N° 7-2019

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019.

Su objetivo es verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Efectuar un seguimiento de la auditoría ambiental efectuada oportunamente, conforme los criterios establecidos en la guía para Auditorías ambientales SIGEN.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El período bajo análisis es el 2018.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el 2 de mayo y el 28 de junio del corriente, en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III - Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV - Tarea realizada

A los fines de verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación, y de efectuar un seguimiento de la auditoría ambiental efectuada oportunamente, conforme los criterios establecidos en la guía para Auditorías ambientales SIGEN, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Seguimiento de las recomendaciones sobre los puntos débiles de control detectados según Instructivo de trabajo Nro 5/2014 GNyPE: Aplicación de la Guía Sigén para Auditorías Ambientales.

2. Relevar los puntos de control conforme el Instructivo de Trabajo N°6/2019 – SNI (Responsabilidad Ambiental)
3. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
4. Verificación del cumplimiento normativo.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Instructivo de Trabajo N°5/2014 – GNYPE
- Instructivo de Trabajo N°6/2019 – SNI

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Seguimiento de las recomendaciones sobre los puntos débiles de control detectados según Instructivo de trabajo Nro 5/2014 GNYPE.

Del relevamiento realizado oportunamente, se detectaron las siguientes observaciones:

1. Se han detectado pasivos ambientales, que requieren una pronta intervención a fin de subsanar los riesgos ambientales, que de estos pudieran desprenderse.
2. La Universidad no cuenta con una Declaración de Política Ambiental, ni con un área específica que impulse prácticas establecidas en el Programa de Gestión Ambiental, y en la Declaración que se elabore.

Sobre la base de las observaciones detectadas, se recomendó:

1. Procurar, la puesta en marcha de aquellas prácticas que minimicen los riesgos provenientes de pasivos ambientales detectados.
2. Institucionalizar el proceso de políticas de gestión ambiental, a través de una Declaración de políticas, en concordancia a lo expresado en el Programa de Gestión Ambiental.

A

A fin de verificar la aplicación de las recomendaciones de auditoría, se relevó el Instructivo de Trabajo Nro 5/2014 GNYPE, actualizado:

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		Si	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
2. EFICACIA DE LAS FUNCIONES ORGANIZACIONALES EN MATERIA AMBIENTAL									
	Según resulte aplicable a las funciones en materia ambiental de la organización:								
2.1	La organización ¿Cumple con eficacia sus responsabilidades en cuanto a la definición de políticas, planes y programas?			x					La UNM cuenta con un Plan de Gestión Ambiental aprobado por el Consejo Superior de la Universidad. Se ha presentado para su tratamiento ante el CS de la UNM, una propuesta de Política Ambiental y ha creado una Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Gestión Ambiental cuya responsabilidad primaria corresponde a la implementación del mencionado Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus UNM (PGAYS - UNM).
2.2	La organización ¿Ejecuta con eficacia las actividades asociadas con las políticas, planes y programas definidos; y/o las actividades de regulación y fiscalización en materia ambiental?			x				x	La UNM tiene en ejecución completa o parcial los 6 programas formulados en el PGAYS - UNM (2013 - 2015).
2.3	La organización ¿Es eficaz en la gestión ambiental intra-institucional?		x					x	La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental.
2.4	La organización ¿Es eficaz en la gestión de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?			x				x	Se ha creado una Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Higiene y Seguridad a los fines de atender las condiciones y medio ambiente de trabajo de la UNM.
3. POLÍTICA AMBIENTAL									
3.1	¿Se dispone de una Política Ambiental que defina los objetivos y metas en materia de medio ambiente para la organización?		x					x	Se ha presentado para su tratamiento ante el CS de la UNM, una propuesta de Política Ambiental y ha creado una Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Gestión Ambiental cuya responsabilidad primaria corresponde a la implementación del mencionado PGAYS - UNM. La Institución ha asumido la decisión de explicitar los objetivos ambientales, y explicitarlos en la formulación de los diferentes Programas, Subprogramas incorporados oportunamente en el PGAYS - UNM, aprobado por sus órganos de gobierno, en el 2014.
3.1.1	Dicha Política ¿Considera la naturaleza, escala e impactos generados sobre el ambiente?			x				x	La escala de impactos evaluados en el Plan Maestro del 2011, y las particularidades fueron ampliadas en el desarrollo del PGAYS - UNM (sectores con riesgos) por lo cual no han sido explicitados como

ASPECTO A VERIFICAR		PLANEAMIENTO				MEDIO			COMENTARIOS
		SI	Par	Part	N/A	Alto	Medio	Baja	
3.2	La Política Ambiental Organizacional:								tales en la formulación del documento de Política Ambiental propuesta
3.2.1	¿Se encuentre alineada con la Política Ambiental Nacional?	x						x	La formulación de la Política Ambiental propuesta, queda alineada con la Política Ambiental Nacional
3.2.2	¿Establece los objetivos ambientales de manera medible y cuantificable?			x				x	Los objetivos ambientales quedan expresados en el PGAYS - UNM
3.2.3	¿Contempla (en lo que se refiere al compromiso con la protección del ambiente) la reducción de la contaminación a niveles compatibles con las regulaciones vigentes, y el apoyo en los procesos de mejora continua?		x					x	La UNM a través de la Dirección General antes mencionada se encuentra atendida al diagnóstico actualizado que permita el ajuste de su funcionamiento acorde a las regulaciones vigentes
3.3	Tanto la Política Ambiental como los planes y programas de la organización ¿Contemplan objetivos relacionados con el uso eficiente de recursos renovables y no renovables?			x				x	Los Programas de PGAYS - UNM contemplan objetivos relacionados con el uso eficiente de los recursos renovables y no renovables.
3.4	¿La organización posee un Plan Estratégico Organizacional?			x				x	La UNM cuenta con los siguiente instrumentos de planeamiento estratégico: 1- Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Moreno 2014-2015 (Aprobado por Resolución UNM-R N°21/10 y autorizado por Resolución ME N° 2118/11); 2- Producto del proceso de reflexión colectiva plasmado en la primera Evaluación Institucional (en sus dos instancias de Autoevaluación y Evaluación Externa por parte de CONEAU), la Comisión de Autoevaluación Institucional aprobó en el mes de mayo de 2018 el documento "Objetivos de Desarrollo Institucional UNM 2016-2020"; 3- Se encuentra en elaboración el Plan Estratégico Plurianual 2016-2021, a cargo de la Coordinación Superior del Plan Estratégico Plurianual 2016-2021 (creada por Expte. 151/17), dependiente de Vicerrectorado de la UNM; 4- Lineamientos Orientadores para el Plan Estratégico Plurianual 2016/2021 (Aprobados por Consejo Superior por Resolución CS-UNM N° 276/16).
3.4.1	¿Incluye consideraciones sobre aspectos ambientales y la Política Ambiental Organizacional?				x			x	En el PGAYS - UNM se identifican los aspectos ambientales a gestionar
3.4.2	Las acciones desarrolladas ¿Presentan un grado de avance razonable en relación a lo planificado?			x				x	Se desarrollaron los programas de mejoras físicas del PGAYS - UNM, y se encuentran en proceso de desarrollo, a cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, los Programas de Calidad Ambiental y de

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		SI	Par	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
									Sensibilización y competencias para la gestión ambiental
5. ASIGNACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES POR LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN									
4.1	¿Se han asignado las responsabilidades con relación a la gestión de temas ambientales en la organización?	x						x	Se han establecido las responsabilidades primarias de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad de la UNM y de las diferentes áreas que la integran
4.1.1	Dichas responsabilidades ¿Se encuentran adecuadamente documentadas en los puestos de trabajo correspondientes, aprobadas y notificadas formalmente?			x				x	Se encuentra en elaboración los documentos de descripción de responsabilidades asociadas a los diferentes puestos de trabajo; las responsabilidades correspondientes a los titulares de las áreas integrantes de la referida Dirección General, se derivan de las responsabilidades primarias asignadas a las respectivas unidades organizativas.
4.2	¿Se han asignado las responsabilidades con relación a las CyMAT en la organización?			x				x	La UNM cuenta con una Dirección de Higiene y Seguridad con asignación de responsabilidad primaria en intervenciones para cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad y sus relaciones con las CyMAT necesarias para el correcto funcionamiento de la Universidad (Res. 343/17 y 160/17) En el ámbito de la UNM no se ha constituido aún la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular (CCyANP) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales
4.2.1	Dichas responsabilidades ¿Se encuentran adecuadamente documentadas en los puestos de trabajo correspondientes, aprobadas y notificadas formalmente?			x				x	La responsabilidad primaria y funciones se encuentran documentadas para la Dirección, y se encuentra en proceso su difusión y documentación en los diferentes puestos de trabajo
5. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ENERGÍA, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL									
5.1	¿Se dispone de un sistema de gestión ambiental que contemple las prácticas recomendadas que resulten aplicables, considerando las siguientes? • normas ISO Serie 14000 • normas ISO Serie 26000 • normas ISO Serie 50001 • normas OHSAS 18000 • Directivas sobre Evaluación Ambiental Estratégica		x					x	La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental normalizado
5.1.1	El tipo, nivel de detalle y complejidad del sistema de gestión ambiental, así como la extensión de la documentación y los recursos que se dedican: ¿Han sido determinados en función del alcance del sistema, tamaño de la organización, naturaleza de sus actividades, productos y servicios, riesgos e impactos ambientales?				x			x	
5.1.2	¿La organización ha implementado el uso de "Buenas Prácticas Ambientales en Oficinas?"		x					x	
5.1.3	¿Se realizan relevamientos periódicos sobre las CyMAT?		x					x	

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		SI	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
5.1.4	¿Las autoridades reciben periódicamente Informes sobre las CyMAT?		x					x	
5.1.5	¿La organización ha realizado Evaluaciones de Impacto Ambiental?	x						x	La EIA acompaña la presentación al 2011 del Plan Maestro UNM
5.1.6	¿La organización ha realizado -de resultar aplicable- una Evaluación Ambiental Estratégica (FAE)?				x			x	
6. PREVISIONES Y FONDOS DE RESTAURACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES									
6.1	¿Existe un análisis de los riesgos ambientales que puedan estar asociados a las actividades de la organización?			x				x	En el PGAYS - UNM se identificaron sectores que configuran riesgos ambientales (no se completó metodología exhaustiva de análisis de riesgo). Se identificaron las actividades de laboratorio y mantenimiento como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa legal vigente
6.1.1	Dicho análisis ¿Se encuentra documentado?			x				x	Se encuentra documentada en el PGAYS - UNM la identificación de los sectores de riesgo ambiental 2013-2014
6.1.2	¿Es revisado periódicamente a fin de asegurar su actualización?		x			x			Falta completar sistematización y los registros correspondientes
6.1.3	¿La organización ha identificado apropiadamente los procesos generadores de contaminación, así como de las sustancias contaminantes?			x		x			Se identificaron las actividades de laboratorio y mantenimiento como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa legal vigente
6.1.4	¿La organización ha determinado el tipo y grado de contaminación, afectación e impacto sobre el medio ambiente?			x		x			Presentado en el Plan Maestro. Falta completar sistematización y registros
6.2	En aquellos casos en que las actividades llevadas a cabo por la organización puedan resultar riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos:								
6.2.1	La organización ¿Ha desarrollado o implementado procedimientos de gestión, control y remediación apropiados al caso?		x			x			La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental que permita llevar a cabo esta tarea
6.2.2	Dichos procedimientos ¿Contemplan la estimación y valoración de activos y pasivos ambientales?		x			x			Se identificaron sectores con pasivos ambientales en el PGAYS - UNM, no se encuentran sistematizadas la estimación y valoración de activos y pasivos ambientales
6.2.3	¿Se encuentran documentados y aprobados?		x			x			La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental que permita llevar a cabo esta tarea
6.2.4	¿Consideran los mecanismos para la minimización de riesgos?		x			x			La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental que permita llevar a cabo esta tarea
6.2.5	¿Consideran la prevención y mitigación de emergencias ambientales?		x			x			La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental que permita llevar a cabo esta tarea
6.2.6	¿Consideran la recomposición de los daños causados por la contaminación?		x			x			La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental que permita llevar a cabo esta tarea
6.3	En caso de actividades riesgosas para el ambiente ¿Se han contratado seguros de cobertura, con entidad suficiente para		x			x			

ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLIMIENTO				RIESGO			COMENTARIOS
	S	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
garantizar el financiamiento de la recomposición del daño?								
6.3.1 De corresponder en base al nivel de riesgo determinado ¿Se ha integrado un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación?		x			x			
6.3.2 ¿La organización tiene en marcha programas cuyo principal objetivo sea la protección o la mejora del ambiente?			x		x			La UNM cuenta con el PGAYS - UNM formulado. La ejecución de los Programas establecidos por el PGAYS - UNM es incompleta. Las acciones de intervención y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad fueron y son proyectadas y ejecutadas con atención a los programas y subprogramas definidos por el PGAYS - UNM.
7. CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGULACIONES								
7.1 La organización ¿Cumple con todas las normas vigentes que le resulten aplicables en temas ambientales, considerando las actividades llevadas a cabo, impacto ambiental producido y zonas geográficas afectadas?			x				x	No se han realizado verificaciones de cumplimiento
7.1.1 ¿Considera la organización la normativa aplicable a nivel nacional, local e internacional, de corresponder?	x						x	En el PGAYS - UNM fueron identificadas las principales normas nacionales vigentes. Falta actualización y sistematización de especificaciones.
7.1.2 ¿Se tienen en cuenta convenios nacionales e internacionales en caso de resultar aplicable?				x			x	
8. INTERACCIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES PARA EL CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES								
8.1 De resultar aplicable, ¿La organización interactúa con las otras jurisdicciones para abordar la problemática ambiental desde un análisis transversal de control?				x			x	
9. VALORACIÓN Y REGISTRO DE COSTOS Y PASIVOS AMBIENTALES								
9.1 ¿La organización ha identificado y registrado adecuadamente las deudas generadas por obligaciones legales, administrativas, contractuales o judiciales que puedan implicar pagar, compensar, manejar, reparar, prevenir o mitigar los efectos ambientales negativos (Pasivos Ambientales)?		x			x			
9.2 La entidad ¿Ha reconocido, valorado y divulgado apropiadamente los costos, pasivos y activos relativos a temas ambientales?		x			x			
9.2.1 Estos elementos: ¿Se registran adecuadamente en estados contables?		x			x			
10. INDICADORES AMBIENTALES								
10.1 Los indicadores de la organización ¿Reflejan de manera apropiada la gestión ambiental?		x					x	No se estableció todavía un sistema de indicadores aplicables a la gestión ambiental.
10.1.1 La información e indicadores ambientales ¿Resultan apropiados a las necesidades de la autoridad, para permitirle monitorear oportunamente los avances y cumplimiento de los objetivos medioambientales planteados?				x			x	
11. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS								
11.1 En caso de organizaciones con programas medioambientales en marcha, ¿La ejecución de los mismos se realiza considerando los criterios de eficacia, eficiencia y economía aplicables a la gestión?				x			x	

Del relevamiento actual, se desprende:

Existe un avance significativo respecto a las debilidades detectadas en el Informe de auditoría N°8-2018 Auditoría Ambiental Resolución SIGEN 74/14.

En primer término, cabe mencionar, que se ha creado la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Higiene y Seguridad a los fines de atender las condiciones y medio ambiente de trabajo de la UNM.

En línea a ello, se ha elaborado una propuesta de política ambiental presentada ante el Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

Asimismo, la Universidad ha asumido la decisión de explicitar los objetivos ambientales en los Programas y Subprogramas del Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado por Consejo Superior. Dicho Plan, fue formulado tomando en cuenta la naturaleza, escala e impactos evaluados en el Plan Maestro del año 2011. Cabe mencionar, que los Programas del Plan de Gestión Ambiental, contemplan objetivos relacionados con el uso eficiente de los recursos renovables y no renovables.

Si bien se han identificado sectores que configuran riesgos ambientales, no se completó metodología exhaustiva de análisis de riesgo. Se identificaron las actividades de laboratorio y mantenimiento como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa vigente. Se identificaron sectores con Pasivos ambientales en el PGA, pero no se encuentra sistematizada la estimación y valoración de dichos pasivos.

En conclusión, si bien se está trabajando en la puesta en marcha de prácticas que minimizarán riesgo eventuales que pudieran ocasionar los pasivos ambientales detectados, aún no se ha elaborado el documento que permite visualizar las prácticas a poner en marcha y su funcionamiento.

En este sentido, se mantiene la observación 1, aunque se considera su avance.

Por Resolución UNM-R N°98/19, se creó la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad y sus áreas dependientes. Asimismo, se ha presentado una propuesta de Política Ambiental y de Política de Prevención de Riesgos Laborales, tratada en Sesión Ordinaria N°3/18 del Comité de Gestión y Control Interno de la Universidad, proponiendo su elevación al Consejo Superior. A la fecha, se encuentra pendiente su tratamiento y aprobación por dicho Consejo.

En este sentido, se mantiene la observación 2, aunque se considera su avance.

2. Relevar los puntos de control conforme el Instructivo de Trabajo N°6/2019 – SNI (Responsabilidad Ambiental)

Conforme el Instructivo de trabajo, se relevó la siguiente información:

Punto de Control		SI	NO	PARCIAL	OTRO
1	La organización ¿cuenta con la designación formal de un área/cargo/responsable para la gestión en materia ambiental?	X			
2	La organización ¿posee un compromiso formal expresado por la autoridad superior? (por ej.: Política Ambiental)	X			
2.1	El mencionado compromiso, ¿establece: a. Objetivos ambientales;			X	
	b. Metas?			X	
2.2	Las buenas prácticas ambientales implementadas o a implementarse en la organización ¿se encuentran documentadas a través de un Manual?			X	
		Por Resolución UNM-R N°98/19, se creó la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad y sus áreas dependientes, con responsabilidades primarias y funciones referidas a la gestión ambiental. La UNM cuenta con un Plan de Gestión Ambiental aprobado por el Consejo Superior de la Universidad. Asimismo, se ha presentado para su tratamiento en el Consejo Superior una propuesta de Política de Ambiental y de Política de prevención de riesgo laboral. Dicha propuesta, fue avalada por el Comité de Gestión y Control Interno de la Universidad. En la propuesta de Política Ambiental elevada por la CGyQH, la Universidad asume el compromiso de: Prevenir, reducir y eliminar, la incidencia ambiental negativa que pudiera derivarse de la actividad universitaria. Racionalizar el consumo y promover un nivel creciente de eficiencia en la utilización de recursos materiales y energéticos. Promover la prevención y valorización (reciclaje, recuperación y reutilización) de residuos. Informar, formar y sensibilizar a la comunidad universitaria, promoviendo su participación activa en la gestión ambiental, y en la mejora de la calidad del entorno universitario. Realizar un seguimiento continuo de la repercusión ambiental de la actividad universitaria y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente aplicable a la universidad. Mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia ambiental, que puedan afectar a la universidad y a su área de influencia. Adecuar su política ambiental a las nuevas exigencias promovidas por las asociaciones de universidades en el ámbito nacional e internacional, siempre con un enfoque permanente de mejora continua. Promover en su área de influencia una política de Calidad Ambiental, actuando como promotor de la misma, en colaboración con las instituciones públicas y privadas locales. La institución ha asumido la decisión de explicitar los objetivos ambientales, y explicitarlos en la formulación de los diferentes Programas, Subprogramas incorporados oportunamente en el Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus (PGAyS – UNM), aprobado por sus órganos de gobierno, en el 2014. La institución ha asumido la decisión de explicitar las metas a cumplir, mediante su incorporación en los respectivos Proyectos particularizados, que como parte de los Programas y Subprogramas respectivos, formarán parte y han sido incorporados oportunamente en el Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus (PGAyS – UNM), aprobado por sus órganos de gobierno, en el 2014. Las buenas prácticas han sido formuladas en el mencionado PGAYs – UNM. En ocasión de la creación de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, se procederá a su compilación en Manual de Buenas Prácticas y su posterior difusión y divulgación a través de cursos, campañas, cartelera y demás instrumentos.			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA					
CUESTIONARIO A VERIFICAR		CUESTIONARIO A VERIFICAR		CUESTIONARIO A VERIFICAR	
					y/o recursos disponibles en la universidad.
3	La organización ¿ha identificado y contemplado las normas/regulaciones y estándares de buenas prácticas relacionadas con la gestión ambiental en sus documentos internos?		X		Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad ha reportado ante la Secretaría General de la Universidad, un conjunto de normas Nacionales y Provinciales, que operan como regulatorias de los diferentes aspectos ambientales identificados en el normal y habitual funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la Institución. Dicha Dirección se compromete a incorporar en su plan anual de actividades, la elaboración de una matriz de requerimientos específicos, detallada para su difusión, implementación y control de cumplimiento, para ser incorporada a sus documentos internos.
4	La organización ¿realiza un adecuado seguimiento, medición y evaluación (revisión) sobre el grado de cumplimiento de la planificación realizada?		X		El seguimiento y medición de cumplimiento ha sido aplicado hasta el momento a los Programas y Subprogramas del PGAYS-UNM que han sido completados en su totalidad, quedando todavía por aplicar mecanismos de seguimiento, medición y evaluación a aquellos que no se han iniciado o completado a la fecha.
5	La organización ¿implementa acciones correctivas y detecta oportunidades de mejora?		X		Se aplican medidas correctivas pero no se ha avanzado en la sistematización de la detección de oportunidades de mejora desde las provisiones realizadas en la formulación del PGAYS-UNM.
6	La organización ¿realiza programas/acciones de capacitación/sensibilización periódica a todo el personal en materia ambiental?		X		El PGAYS-UNM contiene un Programa de Sensibilización y Competencias para la Gestión Ambiental del Campus, articulado mediante 6 componentes: sensibilización, formación y competencias, diseño de actividades y materiales, niveles de participación, líneas temáticas (la construcción del paradigma ambiental, la protección del medio natural y construido, la gestión de residuos, el manejo integral de agua y de energía, la prevención y atención de emergencias/confirgencias); formación y competencias específicas para personal. La operación y mantenimiento de los procesos y equipos críticos; la realización de trabajos peligrosos o con materiales peligrosos; la atención a emergencias; la práctica de auditorías internas; la investigación de accidentes mayores, las reglas de seguridad del centro de trabajo aplicadas a contratistas, la elaboración de alimentos. A la fecha se han implementado actividades de sensibilización y capacitación inductiva de personal ingresante en la institución. La Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad prevé incorporar los restantes cursos y temáticas del mencionado Programa en la planificación anual de sus actividades.

3. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad

No se detectaron costos de no calidad en el proceso de gestión del medio ambiente.

4. Verificación del cumplimiento normativo

Si bien la Universidad aplica la normativa vigente para la temática de medio ambiente, cabe remitirse en este punto, a lo identificado en el punto 1 de este apartado.

4

VII – Observaciones

Observaciones del informe anterior: Informe 8-2018

1. Se han detectado pasivos ambientales, que requieren una pronta intervención a fin de subsanar los riesgos ambientales, que de estos pudieran desprenderse.
2. La Universidad no cuenta con una Declaración de Política Ambiental, ni con un área específica que impulse prácticas establecidas en el Programa de Gestión Ambiental, y en la Declaración que se elabore.

Observaciones del presente informe:

1. Si bien se verifica la existencia de información documentada relativas a buenas prácticas ambientales (política y plan de gestión ambiental y sustentabilidad del campus), se carece de su compilación en un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y la puesta en marcha de su implementación, a través de su difusión y divulgación, mediante cursos, campañas, cartelera y de demás instrumentos y/o recursos disponibles en la Universidad, que permita un seguimiento y medición del cumplimiento de la planificación.

VIII – Recomendaciones

1. Procurar a la brevedad posible, la elaboración e implementación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales, a fin de permitir el seguimiento y medición de la planificación anual.

IX – Opinión del sector auditado

Se toma conocimiento de lo observado. No obstante, se señalan los avances sobre los puntos débiles de control detectados:

-Se identificaron las actividades de laboratorio y mantenimiento como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa vigente. Se identificaron sectores con Pasivos ambientales en el PGA, pero no se encuentra sistematizada la estimación y valoración de dichos pasivos.

-Se ha creado la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Higiene y Seguridad a los fines de atender las condiciones y medio ambiente de trabajo de la UNM.

-Se ha elaborado una propuesta de política ambiental presentada ante el Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

-La Universidad ha asumido la decisión de explicitar los objetivos ambientales en los Programas y Subprogramas del Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado por Consejo Superior. Dicho Plan, fue formulado tomando en cuenta la naturaleza, escala e impactos evaluados en el Plan Maestro del año 2011. Cabe mencionar, que los Programas del Plan de Gestión Ambiental, contemplan objetivos relacionados con el uso eficiente de los recursos renovables y no renovables.

X – Conclusión

Los controles internos asociados a la responsabilidad ambiental (Instructivos de Trabajo N°5/2014 GNyPE y N°6/2019 SIN), que aplica la Universidad Nacional de Moreno, resultan razonables en sus aspectos significativos, excepto por lo enunciado en el apartado Observaciones de este informe.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de junio de 2019.


Dra. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO